



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

“2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./022/2013.

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA (**S.O./022/2013.**) DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”, **CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL TRECE.**-----

En la sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca; siendo las **catorce horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil trece**, reunidos los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Esteban López José, Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez y Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, Consejeros Integrantes del Consejo General de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, asistidos del Licenciado Oliverio Suárez Gómez, en su carácter de Secretario General de Acuerdos de la misma Comisión; con la finalidad de celebrar la **VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Consejo General de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca” y con ello dar cumplimiento a la Convocatoria hecha mediante oficio número: CTAIPPDP/CP/317/2013, de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil trece, emitido por el Consejero Presidente y debidamente notificada a los mismos Consejeros el día veinticinco, misma que se sujeta al siguiente:-----

-----O R D E N D E L D Í A.-----

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión.-----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria anterior.-----
- 5.- Someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de resolución que presenta el Consejero Presidente Licenciado en Contaduría Esteban López José.---
- 6.- Modificación a la convocatoria “Archiveros Infantiles” emitida por esta Comisión General en Sesión Ordinaria S.O./018/2013.
- 7.- Designación del Licenciado Darinel Blas García Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, como enlace institucional entre la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales del Estado de Oaxaca y el Consejo de Investigación y Docencia Económica A.C (CIDE) durante el Desarrollo de la Métrica Nacional.

8.- Asuntos generales.-----

9.- Clausura de la sesión.-----

En uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: “Se abre la sesión y solicito al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión, se sirva pasar lista de asistencia a los consejeros presentes e informar a esta Presidencia si existe quórum legal”. Lo que es realizado por el Licenciado Oliverio Suárez Gómez, Secretario General de Acuerdos; una vez hecho esto informa: “informo a esta Presidencia que derivado del pase de lista que acaba de realizar esta Secretaría General de Acuerdos a mi cargo, del mismo se desprende que se encuentran presentes los tres Consejeros que integran el Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Por lo tanto, con fundamento en lo establecido en la fracción XVIII (décima octava) del artículo 14 (catorce) del Reglamento Interior de esta Comisión, declaro que - **existe quórum legal** -”. Nuevamente en uso de la palabra el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, manifiesta: Dado el pase de lista y la declaratoria de quórum legal que acaba de hacer el Secretario General de Acuerdos de esta Comisión, **se da por desahogado el punto número 1** (uno) **del Orden del Día** y se procede a la celebración de la presente sesión por existir quórum legal para ello. En seguida el Consejero Presidente Licenciado Esteban López José manifiesta que se procede al desahogo del **punto número 2** (dos) **del orden del día**, que refiere a la declaratoria de instalación de la sesión y solicito a los presentes ponerse de pie y en seguida manifestó: “en este acto, siendo las **catorce horas** del día **veinticinco de septiembre del año dos mil trece, declaro** formalmente instalada la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados”. Continuando con el uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó: Se procede al desahogo del **punto número 3** (tres) **del Orden del día**, consistente en la **lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se anexó a la convocatoria para esta sesión; por lo que en este acto solicita al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión, dar lectura al orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.- En seguida el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Oliverio Suárez Gómez, procede a dar lectura al **Orden del día de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General**, de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Una vez leído el indicado orden del día, el Secretario General de Acuerdos manifestó: son todos los puntos del Orden del Día Consejero Presidente. Nuevamente, en uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó: se somete a la aprobación de este Consejo General el Orden del Día al que se le



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

acaba de dar lectura por parte del Secretario General de Acuerdos y al que habrá de sujetarse la presente sesión de este Consejo General.- Hace una pausa y nuevamente el Consejero Presidente manifiesta: Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Acto continuó el Consejero Presidente, Licenciado en Contaduría Esteban López José dijo: Se procede al desahogo del **punto número 4** (cuatro) **del orden del día**, relativo a la **lectura y aprobación, del acta de la Sesión Ordinaria anterior**, que es la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, recordándoles a mis compañeras Consejeras que ya han tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha acta, por haberla tenido en forma impresa y electrónica y que por lo tanto solicita la dispensa de su lectura. Haciendo una pausa, continua el Consejero Presidente con el uso de la voz y manifiesta que si no existen comentarios al respecto, pide a los integrantes del Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

Continuando el Consejero Presidente con el uso de la voz manifiesta: que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el acta de la sesión anterior; por lo que en este acto somete a la consideración del Consejo General, la aprobación del contenido de esta acta, por lo que pide a los Consejeros que si están a favor de esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**-----

En seguida el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número 5** (cinco) **del orden del día**, consistente en Someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de resolución que presenta el Consejero Presidente Licenciado en Contaduría Esteban López José, para ello, solicita al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión dar lectura a los proyectos de resolución que se hicieron llegar a la Secretaría General de Acuerdos para que se sometieran a la aprobación del Consejo General de esta Comisión. En uso de la palabra la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez dijo: En virtud de que fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución que presenta el Consejero Presidente Licenciado en Contaduría Esteban López José para el estudio correspondiente; solicito se someta a este Consejo General, obviar la lectura de todas y cada uno de los proyectos de resoluciones; lo anterior a efecto de que sea más fluida la sesión. En ese sentido se instruya al Secretario General de Acuerdos

dar cuenta de los proyectos y se refiera únicamente al Sujeto Obligado y se dé cuenta de los puntos resolutive de cada caso. En seguida el Consejero Presidente, sometió a consideración del Consejo General la propuesta de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez manifestando: Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Acto continuo el Consejero Presidente pide al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los proyectos de resolución que le hizo llegar para su aprobación.-----

En uso de la palabra el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Oliverio Suarez Gómez dijo: “Se trata del proyecto de resolución emitido por la ponencia del Consejero Presidente Esteban López José, en el Recurso de Revisión número **R.R./069/2013 y su acumulado R.R./076/2013**, interpuesto en contra de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, como sujeto obligado; y en el mismo se resuelve. **ÚNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción II, 76, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 62, fracción II, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante y motivado en los razonamientos y criterios aducidos en el **CONSIDERANDO CUARTO** de esta resolución: Se declara **INFUNDADO EL MOTIVO DE INCONFORMIDAD** expresado por el recurrente, y en consecuencia, **SE CONFIRMA** la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado. **NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.-** Esta Resolución deberá ser notificada al Sujeto Obligado, Secretaría General de Gobierno, a través de su Unidad de Enlace, y al recurrente; a la vez, publíquese en la página electrónica de ésta Comisión, testando los datos personales del recurrente, toda vez que se opuso a la publicación de los mismos desde su solicitud de información; y archívese, en su momento, como expediente total y definitivamente concluido”. Dada cuenta con el proyecto de resolución, el Secretario General de Acuerdos dijo: ¡Es todo Consejero Presidente! Enseguida el Consejero Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no existen comentarios al respecto solicito a los miembros de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación del proyecto leído, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 1 de la presente acta)-----

Acto continuo el Consejero Presidente Esteban López José pide al Secretario General de Acuerdos dar lectura al siguiente proyecto. En uso de la palabra el Secretario General de Acuerdos Licenciado Oliverio Suarez Gómez dijo: “Se trata del proyecto de resolución emitido por la ponencia del Consejero Presidente Esteban López José, en el Recurso de Revisión número **R.R./099/2013 y su acumulado R.R./100/2013**, en contra del **INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN**



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

PÚBLICA DE OAXACA, como sujeto obligado; y en el mismo se resuelve.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción III, 76, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 62 fracción III, del Reglamento del Recurso de Revisión y demás procedimientos del Órgano Garante, y motivado en los razonamientos y criterios aducidos en el **CONSIDERANDO CUARTO** de esta resolución: Se declara

FUNDADO EL MOTIVO DE INCONFORMIDAD expresado por la recurrente, en consecuencia se **ORDENA** al Sujeto Obligado a que entregue la información solicitada, de manera total, tal como lo requiere en la solicitudes de información con número de folio 10403 y 10404, del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), favoreciendo una versión pública para el caso de que la misma contenga datos de carácter confidencial. **SEGUNDO.-** Esta Resolución deberá ser

cumplida por el Sujeto Obligado, en el plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su notificación, conforme con los artículos 73, fracción III, párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y 63 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano

Garante. **TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 127 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia, se ordena al Sujeto Obligado que en el término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que dé cumplimiento a la presente resolución, informe a este Órgano Garante sobre ese acto. Apercebido que en caso de no dar cumplimiento a esta resolución, se promoverá la aplicación de las sanciones y responsabilidades a que haya lugar conforme a las leyes aplicables.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE: Esta Resolución deberá ser notificada al Sujeto Obligado, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a través de su Unidad de Enlace, y a la recurrente; a la vez, publíquese en la página electrónica de ésta Comisión, testando los datos personales de la recurrente, toda vez que se opuso a la publicación de los mismos desde su solicitud de información, y archívese, en su momento, como expediente total y definitivamente concluido".----

--Dada cuenta con el proyecto de resolución, el Secretario General de Acuerdos dijo: ¡Es todo Consejero Presidente! Enseguida el Consejero presidente, pregunta a los integrantes del Consejo General si se aprueba el proyecto presentado. En virtud de que no existen comentarios al respecto solicito a los miembros de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación del proyecto leído, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en ese acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 2 de la presente acta).-----

Acto continuo el Consejero Presidente Esteban López José pide al Secretario General de Acuerdos dar lectura al siguiente proyecto. En uso de la palabra el

Secretario General de Acuerdos Licenciado Oliverio Suarez Gómez dijo: “Se trata del proyecto de resolución emitido por la ponencia del Consejero Presidente Esteban López José, en el Recurso de Revisión número **R.R./132/2013**, en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA**, como sujeto obligado; y en el mismo se resuelve. **PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para conocer y resolver del presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** La personalidad de las partes quedó debidamente acreditada en el presente asunto. **TERCERO.-** Se declaran **FUNDADOS** los motivos de inconformidad expresados por el recurrente y se **ORDENA** al Sujeto Obligado a cumplir la presente resolución en términos del considerando sexto. **CUARTO.-** Se otorga un término de tres días hábiles, al Sujeto Obligado para el cumplimiento de la presente resolución. **QUINTO.-** Protéjase los datos personales del recurrente, en términos del considerando séptimo de la presente resolución. **Notifíquese;** la presente resolución a las partes en el recurso de revisión y una vez cumplida, archívese como asunto total y definitivamente concluido”. Dada cuenta con el proyecto de resolución, el Secretario General de Acuerdos dijo: ¡Es todo Consejero Presidente! Enseguida el Consejero Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución presentado. En virtud de que no existen comentarios al respecto solicito a los miembros de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación del proyecto leído, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 3 de la presente acta).-----

Acto continuo el Consejero Presidente Esteban López José pide al Secretario General de Acuerdos dar lectura al siguiente proyecto. En uso de la palabra el Secretario General de Acuerdos Licenciado Oliverio Suarez Gómez dijo: “ Se trata del proyecto de resolución emitido por la ponencia del Consejero Presidente Esteban López José, en el Recurso de Revisión número **R.R./135/2013**, en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ, OAXACA**, como sujeto obligado y en el mismo se resuelve. **PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para conocer y resolver del presente recurso de revisión. **SEGUNDO.-** La personalidad de las partes quedó debidamente acreditada en el presente asunto. **TERCERO.-** Se declaran **FUNDADOS** los motivos de inconformidad expresados por el recurrente y se **ORDENA** al Sujeto Obligado a cumplir la presente resolución en términos del considerando sexto. **CUARTO.-** Se otorga un término de tres días hábiles, al Sujeto Obligado para el cumplimiento de la presente resolución. **QUINTO.-** Protéjase los datos personales del recurrente, en términos del considerando séptimo de la presente resolución. **Notifíquese;** la presente resolución, a las partes en el recurso de revisión y una vez cumplida, archívese como asunto total y definitivamente concluido”. Dada cuenta con el proyecto de resolución, el Secretario General de Acuerdos dijo: ¡Es todo Consejero Presidente! Enseguida el Consejero Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución presentado. En virtud de que no existen



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

“2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”

comentarios al respecto solicito a los miembros de este Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación del proyecto leído, Procediendo a votar los Consejeros y el consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 4 de la presente acta).-----
Acto continuo el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número seis** del orden del día, relativo a la modificación de la CONVOCATORIA “ARCHIVEROS INFANTILES” emitida por esta Comisión en su Sesión Ordinaria S.O./018/2013. Por lo que concedo el uso de la palabra a mi compañera Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, toda vez que ha sido la promotora de esta Convocatoria. En uso de la palabra la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez dijo: “Gracias Consejero Presidente, compañeros Consejeros como bien lo sabemos la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, tiene dentro de sus funciones promover la valoración, organización y conservación de documentos que tengan relevancia tanto histórica, social y económica en nuestro Estado. Derivado de eso se aprobó y se lanzo por el Consejo General una convocatoria denominada “ARCHIVEROS INFANTILES” en la Sesión Ordinaria número dieciocho de este año dos mil trece, la finalidad es que llegue a toda la población estudiantil, tal y como esta establecido dentro de las bases de la convocatoria, pero conocemos la realidad por la que estamos pasando ahorita en el Estado, de que no se ha iniciado el ciclo escolar 2013–2014 aun y con ello obviamente no podemos llevar a cabo los tiempos establecidos en dicha convocatoria para la difusión así como para la entrega de los trabajos, y como consecuencia la premiación. Por lo tanto hago una propuesta, espero se considere y sea aprobada por este Consejo General la que considero debe modificarse los tiempos para la recepción de los trabajos. La propuesta consiste en que se recorran los tiempos del catorce de octubre del presente año dos mil trece y concluya el día 6 de diciembre de este año también dos mil trece, de igual forma se propone que la fecha de premiación se pospondría para el viernes veinticuatro de enero del año dos mil catorce, esta propuesta fue presentada en tiempo y forma ante la Secretaria Técnica por conducto de la Directora de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación. Para nosotros es importante que se cumpla con los objetivos y los programas ya aprobados por esta Comisión y se la haga la difusión que deba dársele a esta convocatoria de “ARCHIVEROS INFANTILES”, gracias”. En uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesto: Atendiendo a la propuesta que acaba de hacer la Consejera Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, pido a los miembros de este Consejo General que si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** (Anexo número 5

de la presente acta).-----

Acto continuo el Consejero Presidente procede al desahogo **del punto número siete** del orden del día, relativo a la designación del Licenciado Darinel Blas García, Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, como Enlace Institucional entre esta Comisión y el Consejo de Investigación y Docencia Económica A.C. (CIDE) durante el desarrollo de la Métrica Nacional 2013. En uso de la voz el Consejero Presidente manifestó: Toda vez que ya hemos tenido oportunidad de dialogar sobre dicha designación, si no existen comentarios al respecto, pide a los integrantes del Consejo General se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación, procediendo a votar los Consejeros y el Consejero Presidente en este acto, declara: **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Acto continuo el Consejero Presidente procede al desahogo del **punto número ocho** del orden del día, relativo a **ASUNTOS GENERALES**, pregunta a los integrantes de este Consejo si tienen algún punto que comentar en la presente sesión. (Hizo una pausa).-----

En uso de la palabra el Consejero Presidente manifestó no existiendo asuntos a tratar se da por desahogado este punto del orden del día y se procede al desahogo del **punto número nueve** del orden del día relativo a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

En uso de la palabra el Consejero Presidente manifiesta “ En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día; siendo **las catorce horas con treinta minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil trece**, declaró clausurada la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta se tomaron. Se levanta la sesión”.-----

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 15 fracción V, 40 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 41 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 3 de agosto del año dos mil trece, se levanta la presente acta, firmando para constancia los que intervenimos en esta sesión del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

EL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”.-----



**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca**

"2013, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER"

L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ
CONSEJERO PRESIDENTE
Con rubrica

LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ
RICÁRDEZ
CONSEJERA
Con rubrica

LIC. MARÍA DE LOURDES
ERÉNDIRA FUENTES ROBLES
CONSEJERA
Con rubrica

LIC. OLIVERIO SUÁREZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DE
ACUERDOS
Con rubrica

: